



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0063/10/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3318

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de octubre de 2020

**JORGE ANTONIO MUÑOZ MENDOZA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Octubre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Maderas y Materiales Muñoz con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/007 de fecha 23 de Febrero de 2016, que cuenta con el código de identificación T-08-050-MUM-001/16 ubicado en KM. 3 y 4 Carretera Nuevo Casas Grandes-Col. Mader Sección Buena Fé C.P. Nuevo Casas Grandes Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
postes, <i>Juniperus spp.</i> , táscale, 13 Metros cúbicos	2	673	674	23341307	23341308

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/acm

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

2020 nota foro  
08/10/20



REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL).							
DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION							
GENERO	PINUS		PRODUCTO		MADERA ASERRADA PINUS		
EXISTENCIA INICIAL	2,125,581 MAD. ASS. Y 7,763 POSTES TASCATE	31/08/2020	EXISTENCIA FINAL	2,256,634 MAD. ASS. Y 20,763 POSTES TASCATE	UN ID AD M ED ID A	M3	FECHA (d/m/a) 01/10/2020

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.							
FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD		
05/06/2020	EJIDO COLONIA GARCIA	PO8013GAR001/15	POSTES Juniperus spp tascate	3 de10	3,000		
18/08/2020	EJIDO COLONIA PACHECO	PO8013PAC004/18	POSTES Juniperus spp tascate	2 DE 3	10,000		

POSTES TASCATE 13,000

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para trámites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)							
	SALDO SIN USAR			Madera Aserrada pino	421-425/425		
	SALDO SIN USAR			Madera Aserrada pino	461-462/462		
	SALDO SIN USAR			Madera Aserrada pino	554/554		
29-agosto-20	GRUPO FERETERO			Madera Aserrada pino	566/573	24,070	
01-sept-20	ANTONIO CHAVEZ			Madera Aserrada pino	567/573	22,420	
02-sept-20	JAVIER RENTERIA			Madera Aserrada pino	568/573	4,500	
08-sept-20	GRUPO FERETERO			Madera Aserrada pino	569/573	47,800	
11-sept-20	OSCAR NEVAREZ			Madera Aserrada pino	570/573	14,140	
01-sept-20	GABRIEL PEÑA			DESPERDICIO DE ASERRADERO PINO	576/580	34,120	
23-sept-20	EVER CHAPARRO			DESPERDICIO DE ASERRADERO PINO	577/580	22,273	
25-sept-20	EVER CHAPARRO			DESPERDICIO DE ASERRADERO PINO	578/580	22,273	
	SALDO SIN USAR			DESPERDICIO DE ASERRADERO PINO	579-580/580		
25-agosto-20	LEOPOLDO GUTIERREZ			Madera Aserrada pino	581/621	2,050	
14-sept-20	PRODUCTOS FORESTALES			Madera Aserrada pino	582/621	22,273	
16-sept-20	FLORENCO NEVAREZ			Madera Aserrada pino	583/621	22,150	
19-sept-20	GRUPO FERETERO			Madera Aserrada pino	584/621	51,920	
21-sept-20	BAUDEL MARRUFO			Madera Aserrada pino	585/621	52,027	
21-sept-20	ANTONIO CHAVEZ			Madera Aserrada pino	586/621	20,050	
23-sept-20	ANTONIO CHAVEZ			Madera Aserrada pino	587/621	19,947	
28-sept-20	MANUEL MENA			Madera Aserrada pino	588/621	48,256	
29-sept-20	VIVIAN SEGURA			Madera Aserrada pino	589/621	48,256	
	SALDO SIN USAR			Madera Aserrada pino	560-621/621		
	SALDO SIN USAR			Madera Aserrada pino	622-672/672		

SUMA M3 ASERRADOS 478,525

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO \_\_\_\_\_ %

JORGE ANTONIO MUÑOZ MENDOZA	NUEVO CASAS GRANDES, CHIH A 01 DE OCTUBRE DE 2020
<i>P. P. mazatlan m. tunc s.</i>	
LUGAR Y FECHA	
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION	

SEMARNA+A341:D360+A321:D340T-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES DORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL  
PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

CUADRO 1

RELACION DE FOLIOS DE IMPRENTA CANCELADOS DE LA ENTREGA DE REEMBARQUES INMEDIATA ANTERIOR FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL) DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION			
FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA	FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA
571-573/573	SALDO AGOTADO	MADERA ASERRADA PINO	
	ERROR DE SUMA	MADERA ASERRADA PINO	
	ERROR DE SUMA	MADERA ASERRADA PINO	
	ERROR DE SUMA	POSTES	

JORGE ANTONIO MUÑOZ MENDOZA

*Jorge Antonio Muñoz Mendoza*

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION
---